

administración local**AYUNTAMIENTOS****DAIMIEL**

En sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el pasado día 11 de marzo de 2019, fue aprobada la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Daimiel para el año 2019, que asciende a un total de 2.989.662,31 euros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 bis, apartado 3 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En Daimiel a 13 de marzo de 2019.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 769

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>